FECHA INFORME: 11 de noviembre de 2022

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. 017 – 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	**017-2022**
OBJETO	**“REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA MOTOCICLISTAS, EN LOS MUNICIPIOS Y DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL”**
CONTRATISTA	**FUNDACIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN EN TRÁNSITO TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL - FINSTRUVIAL**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	**Iván Ricardo Piñeros Baracaldo**
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**24 de enero de 2022**
FECHA DE INICIO	**21 de abril de 2022**
PRÓRROGA No.	**N/A**
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	**20 de abril de 2023**
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	**N/A**
VALOR	
VALOR INICIAL	**$3.733.947.284**
ADICIÓN No.	**N/A**
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	**$ 591.552.380**
VALOR TOTAL	**$3.142.394.976**

RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	**OTROSÍ N° 01** **Suscrito el 25 de marzo de 2022 -por medio del cual se modificó la Cláusula Sexta. Valor del Contrato, para incluir el soporte del formato de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión N° 439 de fecha 29 de septiembre de 2021.** **OTROSÍ N° 02** **Suscrito el 31 de mayo de 2022, Por medio del cual se modificó parcialmente la cláusula segunda -Cláusula Segunda. Definiciones Técnicas y Alcance del Contrato -Numeral 2.4 -Personal Mínimo Requerido para la Ejecución del Contrato -Literal B Equipo Pedagógico en Vía.** **OTROSÍ N° 03** **Suscrito el 14 de julio de 2022 MODIFICACIÓN** **Por medio del cual se procede a modificar la cláusula sexta del contrato de Prestación de Servicios N. 017 de 2022, reduciendo su valor.**
FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: **1. UN PRIMER PAGO** correspondiente al 5% del valor total del contrato, con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato del **PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO.** **2. DIEZ (10) PAGOS MENSUALES**, cuya sumatoria corresponderá hasta el 80% del valor total del contrato, donde cada uno de estos se realizará con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato de cada uno de los DIEZ (10) **INFORMES MENSUALES** requeridos en la **Etapa 2 – IMPLEMENTACIÓN DE LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS**, de acuerdo con la siguiente formula: $\boldsymbol{Pm = [Pago\ Fijo] + [Pago\ según\ avance]}$ Donde: $Pm = [(5\%)(VT)] + [((PAm)\ (PAt)) * (30\%\ VT\)]$ VT: Valor total del contrato PAm: Personas – actividad aprobada en el mes PAt: No. Total de personas – actividad a desarrollar. De acuerdo con lo anterior, se realizarán diez (10) pagos mensuales, cada uno por un porcentaje equivalente al 5% del valor total del contrato en el **componente fijo.**

Estos pagos mensuales se realizarán una vez haya iniciado la **Etapa 2 – Implementación de las Jornadas Pedagógicas** de intervención en territorio.

En caso de que en algún momento el número de personas - actividad acumulado supere la meta de personas-actividad, no se generarán pagos adicionales, no obstante, las cifras de personas – actividad que sobrepasen la estimación descrita, serán reportados en los meses de baja afluencia con la finalidad de nivelar los pagos en los meses en que no llegasen a cumplir las estimaciones.

Los valores del 5% y 30% corresponden al porcentaje del valor total del contrato que se pagará de manera mensual según lo dispuesto en la fórmula anterior, el porcentaje restante se encuentra distribuido en el primer y último pago.

PARÁGRAFO: El valor correspondiente a PAm no podrá exceder la **Cantidad estimada mensual de personas - actividad por zona de intervención (21.638 personas - actividad)**, excepto cuando el acumulado de personas- actividad sea inferior a lo proyectado, de acuerdo con la siguiente tabla:

MES DE INTERVENCIÓN (DENTRO DE LA ETAPA 2)	ESTIMACIÓN DE ACUMULADO DE PERSONAS – ACTIVIDAD APROBADAS EN EL MES
1	21.638
2	43.276
3	64.914
4	86.552
5	108.190
6	129.828
7	151.466
8	173.104
9	194.742
10	216.380

No obstante, en caso tal que en un mes se registren personas formadas acumuladas inferiores a los estimados en el cuadro anterior, deberán presentar una propuesta en su informe mensual para nivelar los registros acumulados estimados anteriormente y si en meses previos se registraron excedentes, se podrán reportar los mismos para nivelar y ajustar los pagos correspondientes.

	3. UN PAGO FINAL correspondiente al 15%, con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato del **PRODUCTO No. 3. INFORME FINAL**, requerido en la **Etapa 3 – CONSOLIDACIÓN.**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**50% (6 meses ejecutados de 12 meses de ejecución del proyecto)**
No. INFORME	**6 de 12**
PERIODO DEL INFORME	**Desde el 21 de septiembre del 2022 hasta el 20 de octubre del 2022**

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2021**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN __X___**

 FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura.

Nombre del Proyecto de inversión:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$3.142.394.976**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	**N.A.**
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	**$1.382.787.397**
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	**$1.131.395.799**
Valor del Presente Pago	**$251.391.598**
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	**$1.759.607.579**
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	44%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Desarrollar el plan de trabajo detallado para llevar a cabo las jornadas pedagógicas y las	Se evidencio que el contratista Finstruvial dio cumplimiento a esta obligación durante el	Las evidencias de cumplimiento de esta obligación fueron entregadas en el primer informe de	X		

	actividades requeridas en el presente documento, de acuerdo con lo definido para el Informe 1.	periodo comprendido entre el 21 de abril y 31 de mayo de 2022; en donde se presentaron los documentos requeridos para esta obligación. Para el presente periodo la interventoría evidenció el cumplimiento del Plan de Trabajo sin presentar novedad o modificación al cronograma del proyecto.	actividades, comprendido entre el 21 de abril de 2022 y el 31 de mayo de 2022 en la carpeta: 1. OBLIGACIÓN 1 - Anexo – PLAN DE TRABAJO - PDF - INFORME 1 ETAPA 1 Y 2 CONTRATO 017-2022 FINSTRUVIAL. 1. ASPECTOS GENERALES. ✓ 1. PLAN DE CONTINGENCIA // SST-PL-02 PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EVENTOS EN AREAS PUBLICAS. 6 (2). ✓ 2. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD // SST-P-002 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD AJUSTADO 2022 3 (2) – LISTADO ESQUEMA DE VACUNACIÓN MUNICIPIOS. ✓ 3. HOJA DE VIDA ENCARGADO SG-SST // HOJA DE VIDA ANA MARIA ROMERO PROFESIONAL HSEQ. ✓ 4. FORMATO HOJA DE VIDA BRIGADISTA // FORMATO HOJA DE VIDA BRIGADISTAS. ✓ 5. DIRECTORIO ENTIDADES TERRITORIALES // 1. DIRECTORIO ENTIDADES DE APOYOS MUNICIPIOS CONTRATO 017-2022 (1). ✓ 6. ORGANIGRAMA DEL PROYECTO. //			

			OGANIGRAMA PROYECTO. ✓ 7. MATRIZ EPP / 4. SST-M-003 Matriz de EPP. ✓ 8. MATRIZ DE PELIGRO Y VALORACIÓN DEL RIESGO // _SST-M-001 Matriz de peligros y valoración de riesgos. ✓ 9. MATRIZ DE VULNERABILIDAD // SST-M-006 Matriz de Vulnerabilidad DEL EVENTO. - 2. METODOLOGIA DETALLADA. ✓ 1. REPORTE JORNADAS PEDAGOGICAS // FORMATO RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE JORNADAS PEDAGÓGICAS. ✓ 2. REPORTE REGISTRO AESV // REPORTE REGISTRO AESV-ANSV OPERADOR FINSTRUVIAL. ✓ 3. EJEMPLO CERTIFICADO DIGITAL ASISTENCIA // EJEMPLO CERTIFICADO DIGITAL REGISTRO AESV. - 3. GUIONES PEDAGOGICOS. ✓ 0. GUÍA METODOLOGICA REGISTRO.			

			✓ 1. GUIA METODOLOGICA EXPLICAR. EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REVISIÓN PREOPERACIONAL. ✓ 2. GUIA METODOLOGICA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, CON ÉNFASIS EN EL CASCO. ✓ 3. GUIA METODOLOGICA HACERSE VISIBLE PROMOVER EL USO DE ELEMENTOS REFLECTIVOS. ✓ 4. GUIA METODOLOGICA VULNERABILIDAD. PROMOVER EL AUTOCUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS ACTORES VIALES. ✓ 5. GUIA METODOLOGICA LA IMPORTANCIA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD ✓ 6. GUIA METODOLOGICA EVALUAR HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN - 7. GUIA METODOLOGICA ACCIONES DE LOS ACOMPAÑANTES EN MOTOCICLETA. ✓ 7. GUIA METODOLOGICA ACCIONES DE LOS ACOMPAÑANTES EN MOTOCICLETA.			

			✓ 8. GUIA METODOLOGICA VELOCIDADES SEGURAS. ✓ 9. AVANZADA LOGISTICA. ✓ 10. AVANZADA PEDAGOGICA. - 4. DISEÑO DETALLADO DE LAS HERRAMIENTAS LÚDICO PEDAGOGICAS. ✓ 1. RENDERS CARPAS // 1.0 CARPA DE REGISTRO - 1.1 CARPA REVISIÓN PREOPERACIONAL - 1.2 CARPA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - 1.3 CARPA HACERSE VISIBLE - 1.4 CARPA VULNERABILIDAD - 1.5 CARPA DEL USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD - 1.6 CARPA PISTA HABILIDADES EN LA CONDUCCIÓN - 1.6.1 PISTA DE CIRCUITO LENTO - 1.6.2 PISTA CERRADA CIRCUITO CRONOMETRADO - 1.7 CARPA EXPLICAR A LOS ACOMPAÑANTES DEL MOTOCICLISTA - 1.8 CARPA VELOCIDADES SEGURAS. ✓ 2. INFOGRAFIAS // 1. Acompañantes practicas erróneas - 2. Acompañantes practicas erróneas - 3. Actores viales			

			vulnerables - 4. cinturón de seguridad - 5. Elementos de protección personal 1 - 6. Elementos de protección personal 2 - 7. Elementos reflectivos y luces - 8. Kit de arrastre - 9. Multas nivel de embriaguez - 10. Puntos ciegos - 11. Sistema de luces - 12. sistema de retención infantil. ✓ 3. IMAGENES PLOTTER // 1. Cono de visión - 2. Distancia de frenado - 3. Fuerza de impacto. ✓ 4. HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS // 1.0 REGISTRO / PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD // 1.1 EXPLICAR EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA REVISION PREOPERACIONAL DE UNA MOTOCICLETA / INFOGR~1 - INFOGR~1 - MA773E~1 - MANTEN~1 - MANTEN~2 - MANTEN~3 - MANTEN~4 - TECNIC~1 // 1.2 EXPLICAR LA IMPORTANCIA DE UTILIZAR ELEMENTOS DEPROTECCION PERSONA / ELEMEN~1 - EPP PARA MOTOCICLISTAS -			

			INFOGRAFIA EPP - INFOGRAFIA SEGURIDAD VIAL - INFOGRAFIA TRIADA SALVAVIDAS - RESOLU~1 // 1.3 HACERSE VISIBLE - INFOGRAFIA HACERCE VISIBLE 2 - INFOGRAFIA HACERCE VISIBLE - INFOGRAFIA HACERCE VISIBLE.jpg 2 - INFOGRAFIA PUNTOS CICEGOS // 1.4 VULNERABILIDAD / ACTORES VIALES - INFOGRAFIA SEÑALES DE TRANSITO - SEÑALES DE TRANSITO INFOGRAFIA // 1.5 LA IMPORTANCIA DEL USO DEL CINTUROS DE SEGURIDAD / INFOGRAFIA CINTURONES DE SEGURIDAD - INFOGRAFIA SISTEMA DE RETENCION INFANTIL // 1.6 EVALUAR Y RETROALIMENTAR LAS HABILIDADES EN LA CONDUCCION DE LOS ASISTENTES AL TALLER / BICIDE~1 // 1.7 EXPLICAR A LOS ACOMPAÑANTES DEL MOTOCICLISTA / FRENADO PARA MOTOCICLETAS // 1.8 VELOCIDADES SEGURAS /			

			GESTION DE LA VELOCIDAD - GUIA DE PROTECCION A CICLISTAS, INCLUYE VELOCIDADES - INFOGRAFIA VELOCIDAD SEGURA 2 - INFOGRAFIA VELOCIDAD SEGURA 4 - INFOGRAFIA VELOCIDADES SEGURAS 3 - INFOGRAFIA VELOCIDADES SEGURAS 4 - INFOGRAFIA VELOCIDADES SEGURAS - INFOGRAFIA. ✓ 5. JUEGOS RULETA Y CONCÉNTRESE // FICHA TÉCNICA CONCENTRESE 1 – FINSTRUVIAL - FICHA TÉCNICA RULETA – FINSTRUVIAL. ✓ 6. VIDEO DE CIFRAS // Video Cifras. - 5. CARACTERISTICAS TECNICAS. ✓ 1. CARACTERÍSTICAS TÉNICAS DEL VEHÍCULO // 1. VEHÍCULO QUE TRANSPORTA LOS ELEMENTOS DE LAS AESV / BARRERA 1 - BARRERA 2 - BARRERA 3 – BARRERA - ESPEJOS 2 – ESPEJOS - LATERAL DERECHO - PARTE			

			TRASERA - PARTE.TRASERA // 1.1 PROPUESTA MARCA VEHÍCULO / CAMION LATERAL / CAMION POSTERIOR. ✓ 2. RENDERS CARPAS // CARPAS ✓ 3. DOTACIÓN // 1. RENDERS GORRA / MODELO GORRA // 2. RENDERS CAMISA MANGA LARGA / CAMISA UNIFORME PARTE DELANTERA - CAMISA UNIFORME PASTE POSTERIOR – UNIFORME 1 // 3. RENDERS CHAQUETA / MODELO CHAQUETA O ROMPEVIENTOS. ✓ 4. DISEÑO DE MATERIAL PEDAGÓGICO CON FINES DE PREVENCIÓN CUELLO O BUFF / 1. CUELLO O BUFF DE LA ANSV / CUELLO O BUFF. - 6. PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES – CRONOGRAMA. ✓ CRONOGRAMA FINSTRUVIAL FINAL PRUEBA PILOTO. - 7. PLAN DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN. ✓ 1 VIDEOS E IMAGEN DE PLAN DE DIVULGACIÓN Y			

			PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN // 1. IMAGEN INVITACIÒN - 2. VÍDEO INVITACIÓN 1 - 3. VIDEO INVITACIÓN 2 - 4. CUÑA RADIAL - 5. VIDEO CIFRAS. ✓ 2 PLAN DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN // PLAN DE DIVULGACION Y PROMOCIÓN FINSTRUVIAL. ✓ 3 MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS // MAPEO DE ACTORES ESTRATÉGICOS. - 8. HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DIGITALES PARA EL MONTAJE DE ACTIVIDADES SIMILARES POR PARTE DE ENTIDADES TERRITORIALES. ✓ 1. PLAN DE TRABAJO AVANZADA // PLAN DE TRABAJO AVANZADA PEDAGOGICA. 2. CARTILLA // CONTENIDO CARTILLA PEDAGÓGICA OPERADOR FINSTRUVIAL - DISEÑOR CARTILLA.			
2	Conocer y tener en cuenta dentro del plan de trabajo y en la ejecución, las particularidades territoriales identificadas por el contratista en cada municipio que conforma la Zona de Intervención No. 1 – NORTE.	Se verifica que el operador da cumplimiento a lo establecido en su plan de trabajo, referente al estudio previo de las particularidades socio - demográficas de la zona, así como la indagación de los índices de siniestralidad,	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 1- OBLIGACIÓN 2 Contiene 2 subcarpetas.	X		

		de acuerdo con la información procesada por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV, 2021), lo cual realiza durante las actividades de Avanzada, de las que hace entrega de los respectivos informes, tanto de avanzada logística como avanzada pedagógica, a través de los formatos de avanzada que son revisados y avalados por la Interventoría. Dicha información se corrobora en campo con cada uno de los supervisores, quienes se reúnen con las autoridades competentes con el propósito de realizar la verificación requerida para el cumplimiento de esta obligación. Para este periodo se verifico que el contratista realizara la identificación de los aspectos socioculturales y demográficos para el cumplimiento de esta obligación en los municipios de Riohacha, Uribía, Maicao, Albania, Barranquilla, San Juan del Cesar, Valledupar, La Jagua del Pilar, Villanueva, San Diego, Agustín Codazzi y Becerril. Así mismo, la ANSV dio el visto bueno y la Interventoría aprobó los videos de siniestralidad, presentados por el contratista para el presente periodo. La interventoría ha emitido certificados de	• Anexo No. 1.1 - PLAN DE TRABAJO Contiene 1 documento • Anexo No 1.2 - VIDEOS SINIESTRALIDAD Contiene 12 subcarpetas: o Anexo No 1.2.1 RIOHACHA contiene 1 video o Anexo No 1.2.2 URIBIA contiene 1 video o Anexo No 1.2.3 MAICAO contiene 1 video o Anexo No 1.2.4 ALBANIA contiene 1 video o Anexo No 1.2.5 BARRANQUILLA contiene 1 video o Anexo No 1.2.6 SAN JUAN contiene 1 video o Anexo No 1.2.7 VALLEDUPAR contiene 1 video o Anexo No 1.2.8 JAGUA DEL PILAR contiene 1 video o Anexo No 1.2.9 VILLANUEVA contiene 1 video o Anexo No 1.2.10 SAN DIEGO contiene 1 video o Anexo No 1.2.11 AGUSTIN CODAZZI contiene 1 video o Anexo No 1.2.12 BECERRIL contiene 1 video Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del			

		cumplimiento que contemplan el cumplimiento de los informes mensuales o productos y de las obligaciones del contratista durante la etapa 2 del proyecto.	21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.1 INT-ANSV-310 2. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
3	Coordinar en conjunto con la interventoría, la ANSV, con entes territoriales, concesiones viales, empresas, cuerpos oficiales, entre otras, la ejecución de las jornadas pedagógicas solicitadas en el presente documento, incluyendo trámites de permisos que se lleguen a requerir para el montaje de la actividad.	La interventoría continúa verificando de forma presencial y virtual, que el Contratista lleve a cabo los respectivos trámites de permisos gestionados en cada uno de los municipios intervenidos; así mismo se verifican las evidencias presentadas por el operador en sus informes periódicos, tanto de avanzadas logísticas como pedagógicas, como también el formato de avanzada, suministrado por la interventoría, junto a los documentos y archivos visuales que soportan la gestión ante las entidades territoriales. Para el presente periodo se verifica la gestión de permisos en las siguientes entidades de los municipios de Riohacha, Uribía, Maicao, Albania, Barranquilla, San Juan del Cesar, Valledupar, La Jagua del Pilar, Villanueva, San Diego, Agustín Codazzi y Becerril: - Alcaldías Municipales - Secretarías de Gobierno -Direcciones de Tránsito y Transporte - Bomberos - Policía Nacional	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: Anexo 2- OBLIGACIÓN 3 Contiene 5 subcarpetas. 1. Anexo No. 2.1 – PLAN AVANZADAS Contiene 2 archivos. 2. Anexo No. 2.2 – INFORMES AVANZADAS Contiene 2 archivos. 3. Anexo No. 2.3 - FORMATO AVANZADA: Contiene 12 archivos. 4. Anexo No 2.4 – ENTREGA CARTILLA: Contiene 12 archivos. 5. Anexo No 2.5 - AVANZADA PEDAGÓGICA contiene 12 carpetas Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del	X		

		- Secretaría de Tránsito - Defensa Civil. Durante las socializaciones realizadas en los municipios, utiliza las herramientas pedagógicas aprobadas. Adicionalmente, como parte del trámite con las diferentes entidades municipales, el contratista envía la Cartilla Digital aprobada para el proyecto, lo cual es de igual manera verificado durante la labor de la interventoría.	21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 3: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.1 INT-ANSV-310 2. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
4	Realizar la invitación a los ciudadanos para que participen en las jornadas pedagógicas programadas y en sus respectivas actividades, en cada uno de los municipios programados en el plan de trabajo aprobado por el interventor del contrato. Deberá diseñar las piezas de divulgación, y focalizar la convocatoria en el mapa de actores identificado y consolidado en la Avanzada Logística. Lo anterior conforme las directrices dadas por la ANSV a través de la interventoría del proyecto.	La interventoría verifica que el contratista lleve a cabo las actividades de invitación convocando a los ciudadanos de los municipios intervenidos, dando así cumplimiento al plan de trabajo aprobado en la Etapa 1 del proyecto. Acatando lo establecido en el Plan de Divulgación, se verifica que el contratista realiza las estrategias de convocatoria, en los municipios de Riohacha, Uribia, Maicao, Albania, Barranquilla, San Juan del Cesar, Valledupar, La Jagua del Pilar, Villanueva, San Diego, Agustín Codazzi y Becerril, referentes a la socialización de cuñas radiales, piezas gráficas y videos de divulgación, en diferentes medios de comunicación, así como en redes sociales de algunas entidades municipales, que les permiten realizar la difusión de las piezas	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: 1. Anexo 3 OBLIGACIÓN 4: Contiene 3 subcarpetas. ● Anexo No. 3.1 – PLAN DE TRABAJO Contiene 1 archivo. ● Anexo No. 3.2 – PLAN DE DIVULGACIÓN Contiene 12 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.1 RIOHACHA Contiene 3 subcarpetas. ● ○ Anexo No. 3.2.1.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo ○ Anexo No. 3.2.1.2	X		

		gráficas, con el fin de fortalecer la participación de los ciudadanos. En los anexos presentados por el contratista se evidencia los archivos utilizados en cada uno de los municipios visitados a fecha de corte 20 de octubre, de igual forma presenta el montaje de las piezas gráficas e imágenes de la ruta en los municipios. Las piezas gráficas son revisadas por la ANSV y se aprueban por intermedio de la interventoría.	PIEZA GRÁFICA: contiene 2 archivos. ○ Anexo No. 3.2.1.3 VIDEOS DIVULGACIÓN: contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.2 URIBIA COLOMBIA Contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.2.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.2.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.2.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.3 MAICAO Contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.3.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.3.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.3.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.4 ALBANIA contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.4.1 CUÑA RADIAL; contiene 2 archivo. ○ Anexo No. 3.2.4.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 2 archivo. ○ Anexo No. 3.2.4.3			

			VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.5 BARRANQUILLA contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.5.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.5.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.5.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.6 SAN JUAN DEL CESAR contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.6.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.6.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.6.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.7 VALLEDUPAR contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.7.1 CUÑA RADIAL; contiene 2 archivo. ○ Anexo No. 3.2.7.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 2 archivo. ○ Anexo No. 3.2.7.3 VIDEOS DIVULGACIÓN;			

			contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.8 JAGUA DEL PILAR contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.8.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.8.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.8.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.9 VILLANUEVA contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.9.1 CUÑA RADIAL; contiene 2 archivo. ○ Anexo No. 3.2.9.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 2 archivo. ○ Anexo No. 3.2.9.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. ● Anexo No. 3.2.10 SAN DIEGO contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.10.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.10.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.10.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos.			

			• Anexo No. 3.2.11 AGUSTIN CODAZZI contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.11.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.11.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.11.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. • Anexo No. 3.2.12 BECERRIL contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No. 3.2.12.1 CUÑA RADIAL; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.12.2 PIEZA GRÁFICA; contiene 1 archivo. ○ Anexo No. 3.2.12.3 VIDEOS DIVULGACIÓN; contiene 2 archivos. • Anexo 3.3 – DIVULGACIÓN REDES SOCIALES Contiene 12 subcarpetas. ○ Anexo 3.3.1 RIOHACHA: contiene 1 archivos. ○ Anexo 3.3.2 URIBIA: contiene 1 archivo.			

			○ Anexo 3.3.3 MAICAO: contiene 1 archivos. ○ Anexo 3.3.4 ALBANIA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 3.13.5 BARRANQUILLA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 3.3.6 SAN JUAN: contiene 2 archivos. ○ Anexo 3.13.7 VALLEDUPAR: contiene 2 archivos. ○ Anexo 3.3.8 JAGUA DEL PILAR: contiene 1 archivo. ○ Anexo 3.3.9 VILLANUEVA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 3.3.10 SAN DIEGO: contiene 1 archivo. ○ Anexo 3.3.11 AGUSTIN CODAZZI: contiene 3 archivo. ○ Anexo 3.3.12 BECERRIL: contiene 1 archivo. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2:			

			Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.1 INT-ANSV-310 2. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
5	Realizar un registro fotográfico y audiovisual de cada una de las jornadas pedagógicas. Esto incluye envíos diarios (Durante los días en que se desarrollen jornadas pedagógicas) a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la ANSV, para ser publicada en las redes sociales de la ANSV y registros en alta resolución (según parámetros técnicos de fotografía y de video que defina la ANSV) que se deberán adjuntar dentro de los informes mensuales de ejecución.	Se evidencia que el contratista da cumplimiento a la obligación generando el respectivo registro fotográfico y video de cada una de las AESV durante las jornadas pedagógicas realizadas durante el presente periodo, conforme a los parámetros técnicos, enviando los respectivos registros de conformidad con lo solicitado en el contrato. La interventoría revisa que el contratista presente en el respectivo informe de actividades una matriz que expone la cantidad de registro fotográfico y de video tomados para cada una de las jornadas y para soportar el envío diario correspondiente, entrega un anexo de pantallazos de lo enviado al chat grupal “Audiovisual RN Norte” en WhatsApp. De igual forma se confirma que el contratista Finstruvial, continúa con el perfil profesional de una comunicadora social, encargada de realizar el registro audiovisual en las actividades experienciales de la ruta nacional por la seguridad vial.	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: Anexo No 4 - OBLIGACIÓN 5: Contiene 5 subcarpetas. ● Anexo No 4.1– MATRIZ AUDIOVISUALES. Contiene 1 archivo ● Anexo No. 4.2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO Contiene 12 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.1 RIOHACHA contiene 4 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.1.1 Día 1; contiene 10 Archivos ○ Anexo No 4.2.1.2 Día 2; contiene 10 Archivos ○ Anexo No 4.2.1.3 Día 3; contiene 10 Archivos ○ Anexo No 4.2.1.4 Día 4; contiene 10 Archivos ○ Anexo No 4.2.2 URIBIA COLOMBIA Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.2.1	X		

			Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.2.2 Día 2; contiene 10 archivos ○ Anexo No 4.2.3 MAICAO Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.3.1 Día 1; contiene 10 archivos ○ Anexo No 4.2.3.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.4 ALBANIA Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.4.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.4.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.5 BARRANQUILLA Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.5.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.5.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.6 SAN JUAN Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.6.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.6.2 Día 2; contiene 10 archivos.			

			○ Anexo No 4.2.7 VALLEDUPAR Contiene 3 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.7.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.7.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.7.3 Día 3; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.8 JAGUA DEL PILAR Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.8.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.8.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.9 VILLANUEVA Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.9.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.9.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.10 SAN DIEGO Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.10.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.10.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.11 AGUSTIN CODAZZI			

			Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 4.2.11.1 Día 1; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.11.2 Día 2; contiene 10 archivos. ○ Anexo No 4.2.12 BECERRIL Contiene 1 subcarpeta. ○ Anexo No 4.2.12.1 Día 1; contiene 10 archivos. ● Anexo No 4.3 – VIDEOS JORNADAS Contiene 12 subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.1 RIOHACHA, contiene 4 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.1.1 Día 1; contiene 1 Archivo. ○ Anexo No 4.3.1.2 Día 2; contiene 1 Archivo. ○ Anexo No 4.3.1.3 Día 3; contiene 1 Archivo. ○ Anexo No 4.3.1.4 Día 4; contiene 1 Archivo. ○ Anexo No 4.3.2 URIBIA, Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.2.1 Día 1; contiene 1 archivos. ○ Anexo No 4.3.2.2 Día 2; contiene 1 archivos			

			○ Anexo No 4.3.3 MAICAO Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.3.1 Día 1; contiene 1 archivos ○ Anexo No 4.3.3.2 Día 2; contiene 1 archivos. ○ Anexo No 4.3.4 ALBANIA Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.4.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.4.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.5 BARRANQUILLA Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.5.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.5.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.6 SAN JUAN Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.6.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.6.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.7 VALLEDUPAR Contiene 3 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.7.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.7.2 Día 2; contiene 1			

			archivo. ○ Anexo No 4.3.7.3 Día 3; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.8 JAGUA DEL PILAR Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.8.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.8.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.9 VILLANUEVA Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.9.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.9.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.10 SAN DIEGO Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.10.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.10.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.11 AGUSTIN CODAZZI Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.3.11.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.11.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.3.12 BECERRIL Contiene 1 Subcarpeta.			

			○ Anexo No 4.3.12.1 Día 1; contiene 1 archivo. ● Anexo No. 4.4 – VIDEOS TESTIMONIALES Contiene 12 subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.1 RIOHACHA Contiene 4 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.1.1 Día 1; contiene 1 Archivo. ○ Anexo No 4.4.1.2 Día 2; contiene 1 Archivo. ○ Anexo No 4.4.1.3 Día 3; contiene 1 Archivo. ○ Anexo No 4.4.1.4 Día 4; contiene 1 Archivo. ○ Anexo No 4.4.2 URIBIA, Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.2.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.2.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.3 MAICAO Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.3.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.3.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.4 ALBANIA Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.4.1			

			Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.4.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.5 BARRANQUILLA Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.5.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.5.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.6 SAN JUAN Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.6.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.6.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.7 VALLEDUPAR Contiene 3 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.7.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.7.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.7.3 Día 3; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.8 JAGUA DEL PILAR Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.8.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.8.2 Día 2; contiene 1			

			archivo. ○ Anexo No 4.4.9 VILLANUEVA Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.9.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.9.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.10 SAN DIEGO Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.10.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.10.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.11 AGUSTIN CODAZZI Contiene 2 Subcarpetas. ○ Anexo No 4.4.11.1 Día 1; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.11.2 Día 2; contiene 1 archivo. ○ Anexo No 4.4.12 BECERRIL Contiene 1 Subcarpeta. ○ Anexo No 4.4.12.1 Día 1; contiene 1 archivo. ● Anexo No. 4.5- PDF COMUNICACIÓN ACTIVIDADES Contiene 12 subcarpetas. ○ Anexo 4.5.1 RIOHACHA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.2			

			URIBIA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.3 MAICAO: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.4 ALBANIA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.5 BARRANQUILLA: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.6 SAN JUAN: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.7 VALLEDUPAR: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.8 JAGUA DEL PILAR: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.9 VILLANUEVA contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.10 SAN DIEGO: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.11 AGUSTIN CODAZZI: contiene 1 archivo. ○ Anexo 4.5.12 BECERRIL: contiene 1 archivo. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
6	Realizar el montaje, ejecución y desmontaje de cada una de las jornadas	La interventoría evidencia que el contratista realiza las actividades pertinentes al	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial,	X		

	pedagógicas programadas en cada uno de los municipios previstos en el plan de trabajo.	montaje, ejecución de actividades y desmontaje de las jornadas, dando cumplimiento a esta obligación en los municipios visitados durante el corte del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, aclarando que, según el cronograma aprobado, realizó las jornadas en los 12 municipios programados, dando cumplimiento a la programación y horarios que se estipulan para su ejecución. En los anexos que presenta el operador para soportar el cumplimiento de la obligación en el informe de actividades, se verifican tres anexos que contienen la respectiva evidencia fotográfica de montaje de la jornada, ejecución de actividades y desmontaje de la jornada. Así mismo, el cumplimiento de esta obligación es verificado por la Interventoría, mediante la supervisión en campo o virtual y a través de las evidencias fotográficas y fílmicas emitidas a diario por el Contratista enviadas al chat grupal “Audiovisual RN Norte” en WhatsApp.	correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: Anexo No 5 - OBLIGACIÓN 6 Contiene 3 subcarpetas. ● Anexo No. 5.1 – R. FOTOGRÁFICO MONTAJE, contiene 12 subcarpetas. ○ Anexo No 5.1.1 RIOHACHA, contiene 4 subcarpetas. - Anexo No 5.1.1.1 Día 1; contiene 4 Archivos - Anexo No 5.1.1.2 Día 2; contiene 4 Archivos - Anexo No 5.1.1.3 Día 3; contiene 4 Archivos - Anexo No 5.1.1.4 Día 4; contiene 4 Archivos ○ Anexo No 5.1.2 URIBIA, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.1.2.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.2.2 Día 2; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.1.3 MAICAO, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.1.3.1 Día 1; contiene 4 archivos - Anexo No 5.1.3.2 Día 2; contiene 4 archivos.			

			○ Anexo No 5.1.4. ALBANIA, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.1.4.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.4.2 Día 2; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.5. BARRANQUILLA, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.1.5.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.5.2 Día 2; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.6. SAN JUAN, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.1.6.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.6.2 Día 2; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.7. VALLEDUPAR, contiene 3 subcarpetas. - Anexo No 5.1.7.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.7.2 Día 2; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.7.3 Día 3; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.8. JAGUA DEL PILAR, contiene 2 subcarpetas.			

			- Anexo No 5.1.8.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.8.2 Día 2; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.9. VILLANUEVA, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.1.9.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.9.2 Día 2; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.10. SAN DIEGO, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.1.10.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.10.2 Día 2; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.11. AGUSTIN CODAZZI, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.1.11.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.1.11.2 Día 2; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.1.12. BECERRIL, contiene 1subcarpeta. - Anexo No 5.1.12.1 Día 1; contiene 4 archivos. ● Anexo No. 5.2 – R. FOTOGRÁFICO EJECUCIÓN, contiene 12 subcarpetas. ○ Anexo No 5.2.1			

			RIOHACHA, contiene 4 subcarpetas. - Anexo No 5.2.1.1 Día 1; contiene 10 Archivos - Anexo No 5.2.1.2 Día 2; contiene 10 Archivos - Anexo No 5.2.1.3 Día 3; contiene 10 Archivos - Anexo No 5.2.1.4 Día 4; contiene 10 Archivos ● Anexo No 5.2.2 URIBIA contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.2.2.1 Día 1; contiene 10 archivos. - Anexo No 5.2.2.2 Día 2; contiene 10 archivos ● Anexo No 5.2.3 MAICAO, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.2.3.1 Día 1; contiene 10 archivos - Anexo No 5.2.3.2 Día 2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.4. ALBANIA, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.2.4.1 Día 1; contiene 10 archivos. - Anexo No 5.2.4.2 Día 2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.5. BARRANQUILLA, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.2.5.1 Día 1; contiene 10			

			archivos. - Anexo No 5.2.5.2 Día 2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.6. SAN JUAN, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.2.6.1 Día 1; contiene 10 archivos. - Anexo No 5.2.6.2 Día 2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.7. VALLEDUPAR, contiene 3 subcarpetas. - Anexo No 5.2.7.1 Día 1; contiene 10 archivos. - Anexo No 5.2.7.2 Día 2; contiene 10 archivos. - Anexo No 5.2.7.3 Día 3; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.8. JAGUA DEL PILAR, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.2.8.1 Día 1; contiene 10 archivos. - Anexo No 5.2.8.2 Día 2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.9. VILLANUEVA, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.2.9.1 Día 1; contiene 10 archivos. - Anexo No 5.2.9.2 Día 2; contiene 10			

			archivos. ● Anexo No 5.2.10. SAN DIEGO, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.2.10.1 Día 1; contiene 10 archivos. - Anexo No 5.2.10.2 Día 2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.11. AGUSTIN CODAZZI, contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.2.11.1 Día 1; contiene 10 archivos. - Anexo No 5.2.11.2 Día 2; contiene 10 archivos. ● Anexo No 5.2.12. BECERRIL, contiene 1 subcarpeta. - Anexo No 5.2.12.1 Día 1; contiene 10 archivos. ● Anexo No. 5.3 – R. FOTOGRÁFICO DESMONTAJE, Contiene 12 subcarpetas. ● Anexo No 5.3.1 RIOHACHA, contiene 4 subcarpetas. - Anexo No 5.3.1.1 Día 1; contiene 4 Archivos - Anexo No 5.3.1.2 Día 2; contiene 4 Archivos - Anexo No 5.3.1.3 Día 3; contiene 4 Archivos - Anexo No			

			5.3.1.4 Día 4; contiene 4 Archivos ● Anexo No 5.3.2 URIBIA, contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 5.3.2.1 Día 1; contiene 4 archivos. ○ Anexo No 5.3.2.2 Día 2; contiene 4 archivos ● Anexo No 5.3.3 MAICAO Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 5.3.3.1 Día 1; contiene 4 archivos ○ Anexo No 5.3.3.2 Día 2; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.3.4. ALBANIA, Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.3.4.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.3.4.2 Día 2; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.3.5. BARRANQUILLA, Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.3.5.1 Día 1; contiene 4 archivos. Anexo No 5.3.5.2 Día			

			2; contiene 4 archivos ● Anexo No 5.3.6. SAN JUAN, Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.3.6.1 Día 1; contiene 4 archivos. Anexo No 5.3.6.2 Día 2; contiene 4 archivos ● Anexo No 5.3.7. VALLEDUPAR, Contiene 3 subcarpetas. - Anexo No 5.3.7.1 Día 1; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.3.7.2 Día 2; contiene 4 archivos. - Anexo No 5.3.7.3 Día 3; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.3.8. JAGUA DEL PILAR, Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.3.8.1 Día 1; contiene 4 archivos. Anexo No 5.3.8.2 Día 2; contiene 4 archivos ● Anexo No 5.3.9. VILLANUEVA, Contiene 2 subcarpetas.			

			- Anexo No 5.3.9.1 Día 1; contiene 4 archivos. Anexo No 5.3.9.2 Día 2; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.3.10. SAN DIEGO, Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.3.10.1 Día 1; contiene 4 archivos. Anexo No 5.3.10.2 Día 2; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.3.11. AGUSTIN CODAZZI, Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 5.3.11.1 Día 1; contiene 4 archivos. Anexo No 5.3.11.2 Día 2; contiene 4 archivos. ● Anexo No 5.3.12. BECERRIL, Contiene 1 subcarpeta. - Anexo No 5.3.12.1 Día 1; contiene 4 archivos. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de			

			octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
7	Cumplir con las metas de ejecución descritas en el numeral 2.2. Alcance del contrato.	La interventoría evidencia el cumplimiento de esta obligación verificando la información suministrada por el contratista en su informe de actividades, en el que adjuntan las bases de datos recopiladas de cada una de las actividades desarrolladas, donde se evidencia el registro de las personas impactadas, tanto por municipio como por actividad, alcanzando la cifra proyectada mensual estimada de acuerdo a la meta global establecida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para el contrato 017-22 de 216.380 Personas – Actividad. Para el presente periodo el contratista ha logrado impactar a 5.168 Personas y realizaron 30.509 Persona – Actividad, superando la meta proyectada de 21.638 para el presente mes, y acumulando el remanente para los periodos de menos afluencia de personas, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Séptima. Forma de Pago Requisitos y Sistema de Pago, del contrato 017-22. En los anexos que entrega el contratista, presenta la evidencia de las bases de	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: Anexo No 6 OBLIGACIÓN 7 Contiene 2 subcarpetas. ● Anexo No. 6.1 - BASES DE DATOS Contiene 12 subcarpetas. ● Anexo No 6.1.1 RIOHACHA Contiene 4 subcarpetas. - Anexo No 6.1.1.1 Día 1; contiene 2 Archivos - Anexo No 6.1.1.2 Día 2; contiene 2 Archivos - Anexo No 6.1.1.3 Día 3; contiene 2 Archivos - Anexo No 6.1.1.4 Día 4; contiene 2 Archivos ● Anexo No 6.1.2. URIBIA Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 6.1.2.1. Día 1; contiene 2	X		

		datos por municipio y jornada, donde también incluye un documento consolidado con las cifras preliminares y discriminadas con personas registradas y participantes; adicionalmente presenta un pantallazo del aplicativo desde donde se deriva la información registrada para la base de datos.	archivos. ○ Anexo No 6.1.2.2 Día 2; contiene 2 archivos ● Anexo No 6.1.3 MAICAO Contiene 2 subcarpetas. ○ Anexo No 6.1.3.1 Día 1; contiene 2 archivos ○ Anexo No 6.1.3.2 Día 2; contiene 2 archivos. ● Anexo No 6.1.4. ALBANIA Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 6.1.4.1 Día 1; contiene 2 archivos. - Anexo No 6.1.4.2 Día 2; contiene 2 archivos. ● Anexo No 6.1.5. BARRANQUILLA Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 6.1.5.1 Día 1; contiene 2 archivos. - Anexo No 6.1.5.2 Día 2; contiene 2 archivos. ● Anexo No 6.1.6. SAN JUAN Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 6.1.6.1 Día 1; contiene			

			2 archivos. - Anexo No 6.1.6.2 Día 2; contiene 2 archivos. ● Anexo No 6.1.7. VALLEDUPAR Contiene 3 subcarpetas. - Anexo No 6.1.7.1 Día 1; contiene 2 archivos. - Anexo No 6.1.7.2 Día 2; contiene 2 archivos. - Anexo No 6.1.7.3 Día 3; contiene 2 archivos. ● Anexo No 6.1.8. JAGUA DEL PILAR Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 6.1.8.1 Día 1; contiene 2 archivos. - Anexo No 6.1.8.2 Día 2; contiene 2 archivos. ● Anexo No 6.1.9. VILLANUEVA Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 6.1.9.1 Día 1; contiene 2 archivos. - Anexo No 6.1.9.2 Día 2; contiene 2 archivos.			

			• Anexo No 6.1.10. SAN DIEGO Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 6.1.10.1 Día 1; contiene 2 archivos. - Anexo No 6.1.10.2 Día 2; contiene 2 archivos. • Anexo No 6.1.11. AGUSTIN CODAZZI Contiene 2 subcarpetas. - Anexo No 6.1.11.1 Día 1; contiene 2 archivos. - Anexo No 6.1.11.2 Día 2; contiene 2 archivos. • Anexo No 6.1.12. BECERRIL Contiene 1 subcarpeta. - Anexo No 6.1.12.1 Día 1; contiene 2 archivos. Anexo No. 6.2 - Pantallazo Aplicativo, Contiene 1 archivo Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial:			

			1. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
8	Implementar un sistema de registro que permita identificar las personas que participaron en la actividad, su caracterización, las Actividades Experienciales en Seguridad Vial en que participó y los resultados en la aplicación de las actividades que así lo requieran, de acuerdo con el protocolo y los lineamientos que para ello defina la Interventoría.	La interventoría hace el seguimiento para que el contratista continúe con la aplicación del software que le permite hacer el registro de las personas que participan de las actividades experienciales en seguridad vial, tomando la información como se solicita en la estructura base desarrollada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Se evidencia que este software ha sido aplicado durante la etapa de ejecución del proyecto, el cual adicionalmente a la caracterización de la población, también asigna un código QR que es utilizado para el control y registro de los asistentes a cada una de las AESV, lo que permite al contratista alimentar sus bases de datos y a la interventoría verificar el cumplimiento de asistencia y tiempos de participación de las personas en cada jornada. En la entrega de anexos, el Contratista presenta dos bases de datos por cada jornada realizada, la primera consiste en la estructura de la base de datos diseñada por la ANSV con la información de los asistentes a la jornada y la segunda es una matriz resumen por jornada donde se especifica el número de personas registradas y participantes por actividad	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: Anexo No. 7 OBLIGACIÓN 8 Contiene 1 subcarpeta y un archivo PDF ● Anexo No. 7.1– PLAN DE TRABAJO Contiene 1 pdf. ○ Anexo No.7.1.1 PDF - INFORME 1 ETAPA 1 Y 2. ● Anexo No. 7.2 - PANTALLAZOS APLICATIVO. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial	X		

		en cada jornada; así como el respectivo plan de trabajo donde se plasma el desarrollo del software junto con un documento PDF que permite visualizar la pantalla de interacción para hacer el registro de las personas.				
9	Entregar al finalizar la actividad, un comprobante DIGITAL de asistencia a cada uno de los participantes, en donde se registre el nombre, cédula, hora de ingreso y hora de salida, en formatos diseñados por el contratista y previamente aprobados por la interventoría del proyecto y la ANSV respectivamente.	La interventoría evidencia que, para el cumplimiento de esta obligación, el operador a partir del periodo del 21 de junio al 20 de julio (Periodo en el que contó con la respectiva aprobación de las constancias digitales), realiza la entrega a los asistentes de las Jornadas, mediante el envío de un link del software, en el que las personas pueden descargar las constancias de participación. La información es enviada al correo electrónico o como mensaje de texto, de acuerdo con los datos proporcionados por los usuarios que participan en las jornadas pedagógicas. En el informe correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, adjuntan las constancias de asistencias generadas en el periodo y se verifica que, por medio de correo electrónico y mensajes de texto, se informe a los participantes de las jornadas el link, para que puedan generar el descargue de la constancia de asistencia y se pueda dar cumplimiento a esta obligación.	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No. 8 OBLIGACIÓN 9 contiene 1 subcarpeta. ● Anexo No. 8.1 – ENTREGA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN, contiene 12 Subcarpetas ○ Anexo No 8.1.1 RIOHACHA, contiene 4 subcarpetas ○ Anexo 8.1.1.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo 8.1.1.2 Día 2, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo 8.1.1.3 Día 3, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo 8.1.1.4 Día 4, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.2	X		

		En cuanto al nuevo diseño de la constancia de participación con la actualización del logo del Ministerio de Transporte, fue presentado por el Contratista el día 5 de octubre para revisión y avalado por la ANSV el día 10 de octubre de 2022. Por lo tanto, la implementación del nuevo diseño se dio a partir de la jornada del 11 de octubre en el municipio de la Jagua del Pilar.	URIBIA, contiene 2 subcarpetas. ● Anexo 8.1.2.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.2.2 Día 2, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.3 MAICAO, contiene 2 subcarpetas. ● Anexo 8.1.3.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.3.2 Día 2, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.4. ALBANIA contiene 2 subcarpetas. ● Anexo 8.1.4.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.4.2 Día 2, Contiene 1			

			subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.5. BARRANQUILLA contiene 2 subcarpetas. ● Anexo 8.1.5.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.5.2 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.6. SAN JUAN contiene 2 subcarpetas. ● Anexo 8.1.6.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.6.2 Día 2, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.7. VALLEDUPAR contiene 3 subcarpetas. ● Anexo 8.1.7.1 Día 1, Contiene 1			

			subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.7.2 Día 2, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.7.3 Día 3, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.8. JAGUA DEL PILAR contiene 2 subcarpetas. ● Anexo 8.1.8.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.8.2 Día 2, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.9. VILLANUEVA contiene 2 subcarpetas. ● Anexo 8.1.9.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.9.2 Día 2, Contiene			

			1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.10. SAN DIEGO contiene 2 subcarpetas. ● Anexo 8.1.10.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.10.2 Día 2, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.11. AGUSTIN CODAZZI contiene 2 subcarpetas. ● Anexo 8.1.11.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ● Anexo 8.1.11.2 Día 2, Contiene 1 subcarpeta y 2 Archivos. ○ Anexo No 8.1.12. BECERRIL contiene 1 subcarpeta. ● Anexo 8.1.12.1 Día 1, Contiene 1 subcarpeta y 2			

			Archivos. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2. Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
10	Contar con los equipos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el suministro y distribución de electricidad (planta eléctrica, redes de suministro canalizadas).	La interventoría verifica y solicita durante los seguimientos de forma presencial y virtual el cumplimiento de esta obligación. En los anexos presentados, se evidencia que el contratista cuenta con los elementos para la distribución de energía, los cuales ya había adquirido en el año 2019 y que no genera obligación adicional a lo establecido en el contrato 017-2022 para con la Agencia Nacional de Seguridad Vial; adicional, presenta un video actualizado al periodo del presente informe, donde se evidencia el uso y buen estado de la planta y los elementos de distribución de energía.	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No. 9 OBLIGACIÓN 10 contiene 1 subcarpeta y 1 archivo. Anexo No. 9.1 – AD. DE EQUIPOS: Contiene 1 archivo Anexo No. 9.2 – VIDEO RED ELÉCTRICA Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial	X		

11	Transportar los elementos logísticos, así como el personal necesario para llevar a cabo el desarrollo de las jornadas pedagógicas y sus respectivas AESV, cumpliendo con la normativa vigente en tránsito y transporte.	Se evidencia que el contratista para el cumplimiento de esta obligación continúa haciendo el transporte de personal, por medio de transporte privado, quien garantiza el traslado del personal de forma oportuna. En cuanto al transporte de elementos, se realiza a través del camión solicitado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que cumple con las especificaciones establecidas contractualmente. En los anexos presentados en el informe, el contratista incluye las fotografías de los vehículos usados y en funcionamiento para evidenciar el cumplimiento de esta obligación.	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: 1. Anexo No. 10 OBLIGACIÓN 11 contiene 2 subcarpetas ● Anexo No.10.1 – FOTOS TRANSPORTE PERSONAL. Contiene 3 Archivos. Anexo No. 10.2 – FOTOS TRANSPORTE DE ELEMENTOS. Contiene 4 archivos. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1.Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial	X		
12	Garantizar que el (los) camión (es) requeridos para el montaje de las jornadas pedagógicas cuenten con condiciones óptimas de seguridad activa y pasiva, sea(n) modelo 2015 en adelante, estén equipados con cintas reflectivas (de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1572 de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte),	Se verifica que, para el periodo del presente informe, el contratista utiliza el camión aprobado, el cual continúa cumpliendo con lo requerido para el montaje de las jornadas pedagógicas, ya que se encuentra en óptimas condiciones de seguridad activa y pasiva. Es un camión modelo 2019 equipado con cintas reflectivas (de acuerdo con	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: 1. OBLIGACIÓN 12 contiene 2 subcarpeta ● Anexo No. 11.1 – PLAN DE TRABAJO Contiene	X		

	tener barreras anti-empotramiento y barreras laterales, y espejos o sensores que mitiguen los puntos ciegos.	lo establecido en la Resolución No. 1572 de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte), tiene barreras anti-empotramiento y barreras laterales, y espejos o sensores que mitigan los puntos ciegos. Cabe resaltar que para este periodo el contratista informo que el camión no presentó ninguna novedad de índole mecánica. Lo anterior es evidenciado por la Interventoría en el seguimiento presencial y virtual, así como en la revisión de las evidencias del plan de trabajo y fotografías del vehículo presentadas por el contratista en el respectivo informe.	1 documento. ● Anexo No. 11.2 FOTOS CAMIÓN. Contiene 10 archivos Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1.Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
13	Cumplir con los trámites, permisos y demás requisitos para el transporte en el camión de los equipos y elementos requeridos.	La interventoría verifica que el contratista para dar cumplimiento a esta obligación presenta un documento emitido por el Instituto de Tránsito y Transporte del Meta, Departamento donde se ubica residencia de la empresa, en el que se aclara que no se requiere de permisos para el transporte extra-dimensional de carga, soportando éste en la resolución 2900 de 2005 y resolución 4959 de 2006; sin embargo, se solicita que sean certificados los elementos que se transportan para el desarrollo de las actividades pedagógicas experienciales. Por tal	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: 1. OBLIGACIÓN 13 contiene 1 subcarpeta y 1 Archivo. ● Anexo No. 12.1– DOCUMENTO ACLARATORIO ● Anexo No. 12.2 – DOCUMENTOS CAMIÓN, Contiene 2 archivos. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el	X		

		motivo el Instituto de Tránsito y Transporte del Meta, enlista los elementos que se están transportando y certifica su tenencia. Como anexos se presenta el documento aclaratorio de la Gobernación del Meta junto con la compilación de los documentos de Licencia de Tránsito del camión, SOAT (Vencido el 1 de octubre y Renovado el 3 de octubre de 2022) y RUNT del mismo.	Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
14	Tramitar los permisos necesarios con cada entidad territorial, en los tiempos exigidos en cada territorio y disponer de los elementos para gestionar riesgos derivados del desarrollo de la actividad en vía como ambulancia, extinguidores, etc., según lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y las normas municipales concordantes para tal fin.	La interventoría verifica que los equipos de avanzada logística y pedagógica hayan realizado los trámites correspondientes para la solicitud de los permisos necesarios con cada entidad territorial, en los municipios de Riohacha, Uribía, Maicao, Albania, Barranquilla, San Juan del Cesar, Valledupar, Jagua del Pilar, Villanueva, San Diego, Agustín Codazzi y Becerril. De esta gestión se deja evidencia física y electrónica debidamente soportada. Así mismo, se verifico que el contratista solicitara el acompañamiento por parte de Bomberos y Defensa Civil como entidades competentes para la mitigación del riesgo derivado del desarrollo de la actividad en vía como ambulancia, extintores entre otros. El cumplimiento se evidencia a través del	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: 1. OBLIGACIÓN 14 contiene 7 subcarpetas ● Anexo No. 13.1. – PLAN AVANZADAS Contiene 2 archivos. ● Anexo No. 13.2 – INFORMES AVANZADAS: Contiene 2 archivos ● Anexo No. 13.3 – FORMATO AVANZADA: Contiene 12 archivos. ● Anexo No. 13.4 – ENTREGA CARTILLA: Contiene 12 archivos. ● Anexo No. 13.5 AVANZADA	X		

		anexo de solicitud de permisos e informes de avanzada presentados por el contratista durante el presente periodo.	PEDAGÓGICA: Contiene 12 Subcarpetas. ● Anexo No. 13.6 AVANZADA LOGÍSTICA: Contiene 12 Subcarpetas. ○ Anexo 13.6.1 Riohacha, Contiene 5 Subcarpetas. - 13.6.1.1 PERMISOS, contiene 10 archivos. - 13.6.1.2 BOMBEROS, contiene 2 archivos. - 13.6.1.3 CRUZ ROJA, contiene 3 archivos. - 13.6.1.4 GESTIÓN DE RIESGO, contiene 3 archivos. - 13.6.1.5 POLICÍA, contiene 3 archivos. ○ Anexo 13.6.2 Uribía, Contiene 3 Subcarpetas. - 13.6.2.1 PERMISOS, contiene 8 archivos. - 13.6.2.2 BOMBEROS, contiene 3 archivos. - 13.6.2.3 POLICÍA NACIONAL, contiene 2 archivos. ○ Anexo 13.6.3 Maicao, Contiene 5 Subcarpetas.			

			- 13.6.3.1 PERMISOS, contiene 14 archivos. - 13.6.3.2 BOMBEROS, contiene 2 archivos. - 13.6.3.3 CRUZ ROJA, contiene 3 archivos. - 13.6.3.4 DEFENSA CIVIL, contiene 3 archivos - 13.6.3.5 POLICÍA NACIONAL, contiene 3 archivos. ○ Anexo 13.6.4 Albania, Contiene 4 Subcarpetas. - 13.6.4.1 PERMISOS, contiene 12 archivos - 13.6.4.2 BOMBEROS, contiene 2 archivos. - 13.6.4.3 DEFENSA CIVIL, contiene 3 archivos. - 13.6.4.4 POLICÍA NACIONAL, contiene 1 archivo. ○ Anexo 13.6.5 Barranquilla, Contiene 3 Subcarpetas. - 13.6.5.1 PERMISOS, contiene 10 archivos. - 13.6.5.2 DEFENSA CIVIL, contiene 1 archivo. - 13.6.5.3 POLICÍA NACIONAL,			

			contiene 1 archivo. ○ Anexo 13.6.6 San Juan, Contiene 3 Subcarpetas. - 13.6.6.1 PERMISOS, contiene 10 archivos. - 13.6.6.2 BOMBEROS, contiene 3 archivos - 13.6.6.3 POLICÍA, contiene 2 archivos. ○ Anexo 13.6.7 Valledupar, Contiene 5 Subcarpetas. - 13.6.7.1 PERMISOS, contiene 14 archivos. - 13.6.7.2 BOMBEROS, contiene 3 archivos. - 13.6.7.3 CRUZ ROJA, contiene 3 archivos. - 13.6.7.4 DEFENSA CIVIL, contiene 3 archivos. - 13.6.7.5 POLICÍA, contiene 2 archivos. ○ Anexo 13.6.8 Jagua del pilar, Contiene 3 Subcarpetas. - 13.6.8.1 PERMISOS, contiene 8 archivos. - 13.6.8.2 BOMBEROS, contiene 2 archivos. - 13.6.8.3 POLICÍA, contiene 2			

			archivos. ○ Anexo 13.6.9 Villanueva, Contiene 5 Subcarpetas. - 13.6.9.1 PERMISOS, contiene 14 archivos. - 13.6.9.2 BOMBEROS, contiene 2 archivos. - 13.6.9.3 CRUZ ROJA, contiene 2 archivos. - 13.6.9.4 DEFENSA CIVIL, contiene 2 archivos. - 13.6.9.5 POLICÍA, contiene 2 archivos. ○ Anexo 13.6.10 San Diego Contiene 5 Subcarpetas. - 13.6.10.1 PERMISOS, contiene 10 archivos. - 13.6.10.2 BOMBEROS, contiene 3 archivos. - 13.6.10.3 DEFENSA CIVIL, contiene 2 archivos. - 13.6.10.4 POLICÍA, contiene 2 archivos. - 13.6.10.5 GESTIÓN DE RIESGO, contiene 2 archivos. ○ Anexo 13.6.11 Agustín Codazzi, Contiene 3 Subcarpetas.			

			- 13.6.11.1 PERMISOS, contiene 8 archivos. - 13.6.11.2 BOMBEROS, contiene 1 archivo. - 13.6.11.3 POLICÍA, contiene 2 archivos. ○ Anexo 13.6.12 Becerril, contiene 3 subcarpetas. - 13.6.12.1 PERMISOS, contiene 8 archivos. - 13.6.12.2 CRUZ ROJA, contiene 2 archivos. - 13.6.12.3 POLICÍA, contiene 2 archivos ● Anexo No. 13.7 PERMISOS: Contiene 12 Archivos. Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1.Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
15	Gestionar con cada entidad territorial, la disponibilidad de unidades sanitarias para cada una de las jornadas pedagógicas a realizarse en la zona de intervención adjudicada, sin que esto	El contratista informa que se realiza la respectiva gestión de solicitud de unidades sanitarias por medio de la avanzada logística, pero que, en la solicitud hecha a las	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta:	X		

	implique costos adicionales para la ANSV.	entidades territoriales, estas no cuentan con dichas unidades, por lo cual gestiona cerca al punto donde desarrollan las jornadas, el préstamo de instalaciones sanitarias para el personal colaborador y los participantes de las jornadas en los municipios visitados. La interventoría verifica en el seguimiento realizado en campo, que el contratista gestione los permisos para el uso de unidades sanitarias y revisa la evidencia presentada por el contratista en el registro fotográfico de las instalaciones sanitarias en cada uno de los municipios visitados.	1. OBLIGACIÓN 15 Contiene 1 subcarpeta. ● Anexo N° 14.1 - EVIDENCIA UNIDAD SANITARIA. Contiene 12 subcarpeta. o Anexo No 14.1.1 RIOHACHA, contiene 2 Archivo. o Anexo No 14.1.2 URIBIA, contiene 2 Archivos. o Anexo No 14.1.3 MAICAO, contiene 2 Archivo. o Anexo No 14.1.4 ALBANIA, contiene 2 Archivo. o Anexo No 14.1.5 BARRANQUILLA, contiene 2 Archivo. o Anexo No 14.1.6 SAN JUAN, contiene 2 Archivo. o Anexo No 14.1.7 VALLEDUPAR, contiene 2 Archivo. o Anexo No 14.1.8 JAGUA DEL PILAR, contiene 2 Archivo. o Anexo No 14.1.9 VILLANUEVA, contiene 4 Archivo. o Anexo No 14.1.10 SAN DIEGO, contiene 2 Archivo. o Anexo No 14.1.11 AGUSTIN CODAZZI, contiene 2 Archivo. o Anexo No 14.1.12 BECERRIL, contiene 2 Archivo.			

			Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1.Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			
16	Responder oportunamente por los daños que se causen a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, sea por culpa suya, de sus trabajadores o de sus subcontratistas.	Para el periodo del presente informe no se ha evidenciado daños a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, de parte del operador FINSTRUVIAL sus trabajadores o contratistas, por ende, esta obligación no aplica para el presente informe.	No aplican evidencias para esta obligación.			X
17	Implementar los protocolos de Bioseguridad pertinentes, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, y con los elementos mínimos aquí establecidos.	La interventoría evidenció que el contratista durante la primera etapa del proyecto elaboró y presento en su plan de trabajo, el Protocolo de Bioseguridad, basado en los lineamientos de la resolución 692 de 2022: Por el cual se adopta el protocolo general de bioseguridad, y adicionalmente lo complementa con información consultada y descargada del Ministerio de Salud, que informa sobre la no obligatoriedad del uso de tapabocas para los municipios a intervenir, sin embargo, enfatiza que su personal si usará los	Las evidencias reposan en el Informe de Actividades del Contratista Finstruvial, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta: 1.OBLIGACIÓN 17 contiene 2 subcarpetas. ● Anexo No. 15.1 – PLAN DE TRABAJO contiene 1 subcarpeta y 1 en pdf Archivo. ● Anexo No. 15.2 AUTOCUIDADO. Contiene 12 subcarpetas. ○ 15.2.1 RIOHACHA, contiene 4 subcarpetas - 15.2.1.1 Día 1,	X		

		respectivos elementos de protección personal. El contratista aclara que el uso de tapabocas continúa haciéndolo de acuerdo al esquema de vacunación, siguiendo los lineamientos de la Presidencia de la República a través del Ministerio de Salud, donde será exigible el uso del tapabocas en las áreas metropolitanas, zonas conurbanas definidas en cada departamento y en los municipios, con una cobertura de vacunación con esquema completo menor al 70% y una cobertura en dosis de refuerzo menor al 40%; para los municipios conurbanos y áreas metropolitanas se tendrá en cuenta la cobertura de la ciudad principal. No obstante, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Presidente de la República, donde manifestó la terminación de estado de emergencia por COVID-19, el operador implementó el Protocolo de Bioseguridad hasta el día 30 de junio de 2022, fecha en la que se decretó la finalización de la emergencia sanitaria; por lo tanto, el pago de este ítem no se reconoce a partir del 1 de julio de 2022; sin embargo, la interventoría evidencia que el contratista continúa promoviendo las conductas de autocuidado para prevenir posibles contagios de COVID-19, lo	contiene 4 archivos. - 15.2.1.2 Día 2, contiene 4 archivos. - 15.2.1.3 Día 3, contiene 4 archivos. - 15.2.1.4 Día 4, contiene 4 archivos. ○ 15.2.2 URIBIA, contiene 2 subcarpetas - 15.2.2.1 Día 1, contiene 4 archivos - 15.2.2.2 Día 2, contiene 4 archivos. ○ 15.2.3 MAICAO, contiene 2 subcarpetas - 15.2.3.1 Día 1, contiene 4 archivos. - 15.2.3.2 Día 2, contiene 4 archivos ○ 15.2.4 ALBANIA, contiene 2 subcarpetas. - 15.2.4.1 Día 1, contiene 4 archivos. - 15.2.4.2 Día 2, contiene 4 archivos. ○ 15.2.5 BARRANQUILLA, contiene 2 subcarpetas. - 15.2.5.1 Día 1, contiene 4 archivos. - 15.2.5.2 Día 2, contiene 4 archivos. ○ 15.2.6 SAN JUAN,			

		cual es soportado en los anexos de esta obligación.	contiene 2 subcarpetas. - 15.2.6.1 Día 1, contiene 4 archivos - 15.2.6.2 Día 2, contiene 4 archivos ○ 15.2.7 VALLEDUPAR, contiene 3 subcarpetas - 15.2.7.1 Día 1, contiene 4 archivos - 15.2.7.2 Día 2, contiene 4 archivos - 15.2.7.3 Día 3, contiene 4 archivos ○ 15.2.8 JAGUA DEL PILAR - 15.2.8.1 Día 1, contiene 4 archivos - 15.2.8.2 Día2, contiene 4 archivos ○ 15.2.9 VILLANUEVA, contiene 2 subcarpetas - 15.2.9.1 Día 1, contiene 4 archivos - 15.2.9.2 Día 2, contiene 4 archivos ○ 15.2.10 SAN DIEGO, contiene 2 subcarpetas - 15.2.10.1 Día 1, contiene 4 archivos - 15.2.10.2 Día 2, contiene 4 archivos ○ 15.2.11 AGUSTIN CODAZZI, contiene 2 subcarpetas			

			- 15.2.11.1 Día 1, contiene 4 archivos. - 15.2.11.2 Día 2, contiene 2 archivos ○ 15.2.12 BECERRIL, contiene 1 subcarpeta - 15.2.12.1 Día 1, Contiene 4 archivos Las evidencias del seguimiento realizado por la Interventoría reposan en el Informe de Actividades, correspondiente al periodo del 21 de septiembre al 20 de octubre de 2022, en la carpeta Obligación 2: Anexo 2 Cumplimiento Finstruvial: 1. Anexo 2.2 Cert. cumplimiento Finstruvial			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Dando cumplimento al Contrato de Consultoría No. 098 – 2022, la Interventoría realiza las observaciones, recomendaciones y/o solicitudes al Contratista FINSTRUVIAL dentro del marco de las exigencias contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 017 – 2022 Zona 1, suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV.

Durante los comités de seguimiento realizados quincenalmente, la Interventoría ha realizado el seguimiento a todas las actividades y requerimientos contractuales, realizando las recomendaciones pertinentes, así como la solicitud del cumplimiento de las metas establecidas y las alertas para evitar la materialización de los riesgos que impidan llevar a buen término la ejecución del contrato 017-2022.

En cuanto a los hallazgos más relevantes para este periodo, la Interventoría ha presentado al contratista los relacionados con: Las bases de datos, en cuanto a cantidad de personas en las listas de entrega de Buff que no coincide con la cantidad de personas presentadas en la base de datos y encuestas pre y post por debajo del 33% del registro total.

Cabe aclarar que para el tema de entrega de Buff, el contratista está presentando las cifras preliminares, no obstante, para la validación del cumplimiento de la meta establecida contractualmente de 50.000 unidades, se tomara el dato con la cifra de personas registradas y que participaron en las jornadas pedagógicas durante el proyecto.

No obstante, la interventoría continúa evidenciando que durante la Etapa 1 y lo transcurrido de la Etapa 2 del proyecto, el contratista FINSTRUVIAL ha dado cumplimiento a las obligaciones y requerimientos contractuales y ha demostrado receptividad e intención de acatar las recomendaciones y solicitudes, tanto de la Interventoría como de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de lograr llevar a satisfacción y buen término la ejecución del proyecto.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** _**X**__ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

El contratista Finstruvial, a la fecha no ha presentado novedades que requieran oportunidades de mejora, ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales, lo cual se evidencia en los informes presentados y durante la ejecución del contrato; lo cual ha sido debidamente verificado por la interventoría, quien en su debido momento ha realizado las recomendaciones para dicho cumplimiento.

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si_____ No__X__ hay materialización de estos.

8. CONSTANCIAS

Como interventor del contrato dejo las siguientes constancias:

- Se han realizado cinco (5) pagos durante la ejecución contractual, por valor de $1.131.395.799 de la vigencia de los recursos 2021.

Durante el periodo del presente informe, se entrega la siguiente documentación que certifica el cumplimiento del proyecto por parte del contratista:

- Oficio INT-ANSV-310, que ratifica la aprobación de la interventoría con el respectivo visto bueno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de las piezas gráficas y videos utilizados por el contratista para los municipios visitados entre el 21 de septiembre de 2022 y el 20 de octubre de 2022.

- Certificación de cumplimiento FINSTRUVIAL, con la cual se certifica por parte de la interventoría el cumplimiento del contratista al contrato 017-2022.

- Informe mensual 5; informe mensual de ejecución del contratista donde plasma y entrega los soportes de la gestión realizada en las jornadas pedagógicas conforme a la II etapa del proyecto, en el numeral 2 parágrafo séptimo del contrato 017-2022.

- Informe de actividades 6; informe de ejecución de actividades, en el cual el contratista plasma y entrega los soportes del cumplimiento de las 17 obligaciones específicas que le corresponden conforme al contrato 017-2022**.**

- Comunicación INT-ANSV-237, del día 21 de septiembre de 2022, con el que se aprueba la hoja de vida para el cargo de Perfil Pedagógico 2

- Comunicación INT-ANSV-239, del día 21 de septiembre de 2022, en el que se confirma al contratista la fecha de entrega de informes en cada corte mensual.

- Comunicación INT-ANSV-243, del día 23 de septiembre de 2022, con el que se presenta al contratista el seguimiento de la matriz de hallazgos de las jornadas pedagógicas a la fecha.

- Comunicación INT-ANSV-247, del día 27 de septiembre de 2022, Observaciones y recomendaciones para la entrega del informe de Actividades No.5 del Contratista, correspondientes al periodo del 21 de agosto a 20 de septiembre de 2022.

- Comunicación INT-ANSV-252, del día 29 de septiembre de 2022 Observaciones y recomendaciones para la entrega del informe Mensual No.5 del Contratista, correspondientes al periodo del 21 de agosto a 20 de septiembre de 2022.

- Comunicación INT-ANSV-257, del día 30 de septiembre de 2022, con el que se presenta al contratista el seguimiento de la matriz de hallazgos de las jornadas pedagógicas a la fecha.

- Comunicación INT-ANSV-259, del día 30 de septiembre de 2022 Ratificación y aprobación de productos con corte al 20 de septiembre de 2022.

- Comunicación INT-ANSV-266, del día 4 de octubre de 2022, Observaciones y recomendaciones para la entrega del informe de Actividades No.5 V2 del Contratista, correspondientes al periodo del 21 de agosto a 20 de septiembre de 2022.

- Comunicación INT-ANSV-268, del día 4 de octubre de 2022 Observaciones y recomendaciones para la entrega del informe Mensual No.5 V2 del Contratista, correspondientes al periodo del 21 de agosto a 20 de septiembre de 2022.

- Comunicación INT-ANSV-275, del día 7 de octubre de 2022, con el que se presenta al contratista el seguimiento de la matriz de hallazgos de las jornadas pedagógicas a la fecha.

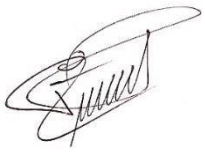
- Comunicación INT-ANSV-282, del día 14 de octubre de 2022, con el que se solicita al contratista la documentación de ingreso y novedades de personal

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de Doscientos cincuenta y un millones trescientos noventa y un mil quinientos noventa y ocho pesos M/CTE **($251.391.598).**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA **Interventoría Assurance ControlTech S.A.S**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR**: Iván Ricardo Piñeros Baracaldo**
CARGO SUPERVISOR (CONTRATO DE INTERVENTORIA): **Representante Legal Assurance ControlTech S.A.S**



FIRMA: _____ Lina Maria Margarita Huari Mateus

Firmado digitalmente por Lina Maria Margarita Huari Mateus
Fecha: 2022.11.18 09:31:39 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.